

## **Sobre la posible extinción del fideicomiso FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES (FOPREDEN) y el fideicomiso FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)**

La red mexicana de la Alianza del Sector Privado para la creación de Sociedades Resilientes ante Desastres (ARISE Mx) se alinea al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el cual es un instrumento de política internacional suscrito por México, junto con otros 186 Estados firmantes, con el compromiso de reducir el riesgo de desastres y promover la resiliencia para el desarrollo sostenible a través de 4 prioridades de acción:

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de usar una respuesta eficaz y reconstruir mejor.

El Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), garantiza un fondo indispensable para la puesta en marcha de acciones totalmente orientadas a la gestión de riesgos, lo que permite reducir potencialmente los impactos que pudieran generarse en caso de desastres. Estas acciones se realizan con base en elementos técnico-científicos para el desarrollo de instrumentos preventivos en estados y municipios, tales como la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos de cada Estado (EGIR) y el Atlas de Riesgos (AdR), instrumentos de planeación territorial e insumos para aspectos prioritarios, como las alertas meteorológicas, alertas volcánicas y la instrumentación sismológica.

En complemento, el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) garantiza la oportunidad de financiar la atención oportuna a las fases de respuesta y recuperación inmediata. Los recursos son utilizados para reactivar las condiciones de existencia y el funcionamiento de los municipios y grupos poblacionales que han sufrido las consecuencias de un desastre. De esa forma es más eficiente la reactivación de las condiciones de vida y económicas.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el 30% del PIB del país es vulnerable a tres o más peligros y 71% es vulnerable a dos o más peligros. Por ello, es importante destacar los principales beneficios que ambos Fideicomisos otorgan:

- Permite garantizar al menos el 0.4% del gasto programable anual del país para la atención y recuperación de desastres (México es uno de los países más expuestos a desastres del mundo), lo que minimiza el impacto a las finanzas públicas cuando los impactos económicos de los desastres superan el presupuesto disponible para atención oportuna.
- A pesar de que las asignaciones anuales de presupuesto varían año con año (dependiendo de la ocurrencia de emergencias y desastres), para no incurrir en un balance deficitario, el FONDEN transfiere el riesgo hacia bonos catastróficos soberanos (México emitió el primer bono catastrófico soberano del mundo en 2006). Este contexto también abona a la calificación internacional de riesgo soberano.
- El FONDEN no transfiere recursos a los Estados ni a las dependencias y entidades del Gobierno Federal responsables de la reconstrucción de cada sector afectado, sino que paga directamente a los contratistas previa presentación de las facturas de avance de obra, brindando transparencia y control en el ejercicio del gasto, evitando así los actos de corrupción y desvío de recursos. Gestión reconocida a nivel mundial por el Banco Mundial y la OCDE.

- La objetividad de las reglas de operación de los fideicomisos permite a los gobiernos locales y municipales conocer las acciones que deben activar y garantizar previo a recurrir al apoyo para afrontar la recuperación oportuna ante un desastre.
- Con recursos FONDEN se financian, para la primera vez el 100 por ciento los costos de reconstrucción de activos federales y 50 por ciento de los activos locales.
- Los porcentajes de financiamiento disminuyen para reconstrucción por desastres posteriores si los bienes reconstruidos no han sido asegurados, lo que fomenta la importancia de conocer los riesgos.
- El fideicomiso permite rebasar la barrera de los cierres de ejercicios fiscales y el reintegro de recursos no ejercidos. El recurso se ejerce conforme al avance de la obra, lo que permite hacer decisiones informadas del riesgo de desastres y mejores reconstrucciones.
- El fideicomiso FONDEN, es la instancia autorizada para adquirir seguros y otros instrumentos de transferencia de riesgos como los bonos catastróficos.
- La existencia de este fondo da certidumbre a los mercados de seguro y de reaseguro internacional que ven al FONDEN como una mejor práctica por la claridad y transparencia en sus reglas de aplicación.
- Es uno de los vehículos financieros de manejo del riesgo catastrófico más avanzado del mundo.

Si bien son instrumentos perfectibles, la ausencia del FONDEN puede derivar en demoras en la respuesta ante emergencias, retrasos en los procesos de recuperación y reconstrucción, pérdida de vidas humanas, desviaciones en los presupuestos federales y/o estatales, generando enormes consecuencias económicas; mientras que la ausencia del FOPREDEN generará incertidumbre a falta de desarrollo científico, tecnológico que sustentan las medidas de prevención y mitigación de riesgos.

Al no contar con recursos suficientes presupuestados para la atención y recuperación ante desastres, los Gobiernos locales pueden verse obligados a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos de desarrollo social o económico, lo que, en el largo plazo, impactará negativamente en el desarrollo de la población. Las emergencias y desastres requieren de instrumentos financieros estables multianuales, con reglas de operación claras y mecanismos técnicos e institucionales probados, que permitan llevar a cabo sus fines de manera transparente.

Aumentar sustancialmente el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres para 2020; es una de las siete metas del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y es el llamado que hace la oficina especializada de Naciones Unidas en la materia. **El FONDEN y FOPREDEN son instrumentos de suma relevancia para la Estrategia mexicana de Reducción de Riesgo de Desastres.**

La Red ARISE Mx a través del Consejo Nacional ARISE Mx reitera su compromiso de trabajar en pro de un México más resiliente y preparado ante desastre y extiende un exhorto a la Cámara de Diputados para reconsiderar la derogación del Art. 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las modificaciones propuestas al Art. 19 de esta misma.

Atentamente,

**RED NACIONAL ARISE Mx**